

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL COLEGIO DE BACHILLERES  
ACTA DE LA TERCERA  
SESIÓN/2024  
CT 03/2024**

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas, del día nueve de febrero del año dos mil veinticuatro, los convocados asistentes en la caseta Z de la sede de Rancho Vista Hermosa, integrantes del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres: **Soila del Carmen López Cuevas**, por la Coordinación de Archivos y **Francisco Javier Aguirre Durán**, Encargado del Despacho de la Unidad de Transparencia; así como el personal invitado que asistió: **Aurea Deyanira Martínez Espinosa**, Jefa del Departamento de Compras; **Paulina García Villanueva**, por parte de la Dirección de Administración Presupuestal y Recursos Financieros; **Noemi del Valle Ramos**, por parte del Comité de Ética; **María de Jesús Lezama Lozano** y **Erik Bermúdez Rojas**, atendieron el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Declaración del quórum legal
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
3. Revisión y en su caso aprobación de la declaración de Inexistencia del expediente original solicitado en la petición 330007023000794 (expediente personal de Patricia Esquivel Díaz), así como la aprobación de la entrega de la información obtenida de las bases de datos y sistemas informáticos de la Subdirección de Administración Personal en cumplimiento a lo que establece la LFTAIP en el artículo 141 fracc III (reposición de información)
4. Revisión en su caso, aprobación de la inexistencia de información requerida en las solicitudes 330007023000950, 330007023000960 y 330007023000897 atendidas por la Dirección del Plantel 7 Iztapalapa, relacionadas con horas frente a grupo de los semestres 2015 A al 2016 B y comunicados de horas a tiempo fijo de los semestres 2015 A al 2017 A de la academia de Orientación en el plantel 7 (sustenta acta de hechos)
5. Revisión y en su caso aprobación de la versión pública de los dictámenes de asignación de grupos y de atención Psicopedagógica a tiempo fijo de la academia de Orientación del plantel 7, de los semestres 2019 A al 2023 A (datos clasificados Matrícula, nombre, cubre el perfil, categoría académica, horas curso acreditadas, promedio de asistencia, escolaridad, antigüedad, promedio de avance programático de los docentes que no se vieron beneficiados con la asignación de grupos) requerida en la solicitud 330007023000952
6. Revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas de los contratos y convenios modificatorios de adquisiciones y servicios, mismo que alimentan las fracciones XXVIII A y XXVIII B del SIPOT
7. Revisión y en su caso aprobación de la versión pública del acta de la tercera sesión del Comité de Ética, que servirá para atender las solicitudes 330007024000035 y 330007024000058 (número de denuncia, nombres de denunciantes y denunciados, plantel, semestre, turno, grupo y materia)
8. Revisión y en su caso, aprobación de las versiones públicas de las facturas que alimentan la fracción I Viáticos y Pasajes del SIPOT (datos personas físicas)



- 9. Revisión y en su caso, aprobación de la versión pública de los nombramientos de la C. Bussey Castillo (datos personales, edad, nacionalidad, estado civil, RFC, CURP, domicilio particular y número de teléfono particular) que atenderá la solicitud de información 33000702400011.
- 10. Asuntos Generales.

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- 1. Declaración del quórum legal. **Aprobado**
- 2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día: **Aprobado**
- 3. Para el punto 3 del orden del día, relacionado con la revisión y en su caso aprobación de la declaración de Inexistencia del expediente original solicitado en la petición 330007023000794 (expediente personal de Patricia Esquivel Díaz), así como la aprobación de la entrega de la información obtenida de las bases de datos y sistemas informáticos de la Subdirección de Administración Personal en cumplimiento a lo que establece la LFTAIP en el artículo 141 fracción III (reposición de información), se estableció el siguiente:

**ACUERDO:** Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Tercer Sesión, celebrada el día nueve de febrero del año dos mil veinticuatro, analizó de la declaración de Inexistencia del expediente original solicitado en la petición 330007023000794 (expediente personal de Patricia Esquivel Díaz), así como la aprobación de la entrega de la información obtenida de las bases de datos y sistemas informáticos de la Subdirección de Administración Personal en cumplimiento a lo que establece la LFTAIP en el artículo 141 fracción III (reposición de información).

Por lo antes expuesto y en lo que se refiere a la declaración de Inexistencia del expediente original solicitado en la petición 330007023000794, de acuerdo a los resultados de la búsqueda de información por parte de las Unidades Administrativas competentes (Subdirección de Administración de Personal y Unidad Encargada del Apoyo Jurídico, a través de la Abogada Sandra Vallejo Hernández), con sustento en los artículos 65 fracción II, 133 y 141 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité determinó con el presente Acuerdo, **CONFIRMAR** la inexistencia de la información solicitada, con motivo del sismo ocurrido el 19 de septiembre del año 2017, donde resultó severamente dañado el edificio de las oficinas centrales del Colegio de Bachilleres, con lo cual se tuvo que demoler el citado inmueble, por riesgo de un colapso inminente, lo que ocasionó el no poder recuperar la totalidad de bienes y archivos institucionales.

Por otra parte, en lo que respecta a la entrega de la información obtenida de las bases de datos y sistemas informáticos de la Subdirección de Administración Personal en cumplimiento a lo que establece la LFTAIP en el artículo 141 fracción III (reposición de información), al ser la única información que logró recuperarse, ésta deberá ser entregada a la parte solicitante para todos los efectos procedentes a que haya lugar, en los tiempos y modos establecidos para ese efecto.

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller ones.*

*Handwritten signature in blue ink.*



a través de la Unidad de Transparencia del Colegio de Bachilleres. Acuerdo que deberá ser notificado también a la parte solicitante, junto con la entrega de la información.

- Para el punto 4 del orden del día, relacionado con la revisión en su caso, aprobación de la inexistencia de información requerida en las solicitudes 330007023000950, 330007023000960 y 330007023000897 atendidas por la Dirección del Plantel 7 Iztapalapa, relacionadas con horas frente a grupo de los semestres 2015 A al 2016 B y comunicados de horas a tiempo fijo de los semestres 2015 A al 2017 A de la academia de Orientación en el plantel 7 (sustenta acta de hechos), se estableció el siguiente:

**ACUERDO:** Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Tercer Sesión, celebrada el día nueve de febrero del año dos mil veinticuatro, analizó la inexistencia de información requerida en las solicitudes 330007023000950, 330007023000960 y 330007023000897 atendidas por la Dirección del Plantel 7 Iztapalapa, relacionadas con horas frente a grupo de los semestres 2015 A al 2016 B y comunicados de horas a tiempo fijo de los semestres 2015 A al 2017 A, de la academia de Orientación en el Plantel 7 (sustenta acta de hechos).

Por lo antes expuesto, de acuerdo al resultado de la búsqueda de información en las Unidades Administrativas que por sus funciones pudiesen contar con la misma, con sustento en los artículos 65 fracción II, 133 y 141 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité determinó con el presente Acuerdo, CONFIRMAR la inexistencia de la información solicitada, instruyendo a la Unidad de Transparencia, a efecto de que el presente ACUERDO, sea notificado a la parte peticionaria para todos los efectos procedentes a que haya lugar y dando vista a la Oficina de Representación en el Colegio de Bachilleres (antes Órgano Interno de Control), para las determinaciones correspondientes.

- Para el punto 5 del orden del día, relacionado con la revisión y en su caso aprobación de la versión pública de los dictámenes de asignación de grupos y de atención Psicopedagógica a tiempo fijo de la academia de Orientación del plantel 7, de los semestres 2019 A al 2023 A (datos clasificados Matricula, nombre, cubre el perfil, categoría académica, horas curso acreditadas, promedio de asistencia, escolaridad, antigüedad, promedio de avance programático de los docentes que no se vieron beneficiados con la asignación de grupos) requerida en la solicitud 330007023000952, se estableció el siguiente:

**ACUERDO:** Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Tercer Sesión, celebrada el día nueve de febrero del año dos mil veinticuatro, analizó la versión pública de los dictámenes de asignación de grupos y de atención Psicopedagógica a tiempo fijo de la academia de Orientación del Plantel 7, de los semestres 2019 A al 2023 A (datos clasificados Matricula, nombre, cubre el perfil, categoría académica, horas curso acreditadas, promedio de asistencia, escolaridad, antigüedad, promedio de avance programático de los docentes que no se vieron beneficiados con la asignación de grupos) requerida en la solicitud 330007023000952, determinándose con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, la versión

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



pública antes referida, bajo la más estricta responsabilidad del Servidor Público que la generó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

6. Para el punto 6 del orden del día, relacionado con la revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas de los contratos y convenios modificatorios de adquisiciones y servicios, mismo que alimentan las fracciones XXVIII A y XXVIII B del SIPOT, se estableció el siguiente:

**ACUERDO:** Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Tercer Sesión, celebrada el día nueve de febrero del año dos mil veinticuatro, analizó las versiones públicas de los contratos y convenios modificatorios de adquisiciones y servicios, mismos que alimentan las fracciones XXVIII A y XXVIII B del SIPOT, determinándose con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, la versión pública antes referida, bajo la más estricta responsabilidad del Servidor Público que la generó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

7. Para el punto 7 del orden del día, relacionado con la revisión y en su caso aprobación de la versión pública del acta de la tercera sesión del Comité de Ética, que servirá para atender las solicitudes 330007024000035 y 330007024000058 (número de denuncia, nombres de denunciantes y denunciados, plantel, semestre, turno, grupo y materia), se estableció el siguiente:

**ACUERDO:** Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Tercer Sesión, celebrada el día nueve de febrero del año dos mil veinticuatro, analizó la versión pública del acta de la tercera sesión del Comité de Ética, que servirá para atender las solicitudes 330007024000035 y 330007024000058 (número de denuncia, nombres de denunciantes y denunciados, plantel, semestre, turno, grupo y materia), determinándose con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, la versión pública antes referida, bajo la más estricta responsabilidad del Servidor Público que la generó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

8. Para el punto 8 del orden del día, relacionado con la revisión y en su caso, aprobación de las versiones públicas de las facturas que alimentan la fracción IX Viáticos y Pasajes del SIPOT (datos personas físicas), se estableció el siguiente:

**ACUERDO:** Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Tercer Sesión, celebrada el día nueve de febrero del año dos mil veinticuatro, analizó las versiones públicas de las facturas que alimentan la fracción IX Viáticos y Pasajes del SIPOT (datos personas físicas), determinándose con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, la versión pública antes referida, bajo la más estricta responsabilidad del Servidor Público que la generó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:*  
- A large checkmark.  
- The word "señal" written vertically.  
- Several illegible signatures.  
- The word "Plan" written vertically at the bottom.

9. Para el punto 9 del orden del día, relacionado con la revisión y en su caso, aprobación de la versión pública de los nombramientos de la C. Bussey Castillo (datos personales edad, nacionalidad, estado civil, RFC, CURP, domicilio particular y número de teléfono particular) que atenderá la solicitud de información 330007024000110, se estableció el siguiente:

**ACUERDO:** Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Tercer Sesión, celebrada el día nueve de febrero del año dos mil veinticuatro, analizó la versión pública de los nombramientos de la C. Bussey Castillo (datos personales, edad, nacionalidad, estado civil, RFC, CURP, domicilio particular y número de teléfono particular) que atenderá la solicitud de información 330007024000110, determinándose con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, la versión pública antes referida, bajo la más estricta responsabilidad del Servidor Público que la generó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

10. Para el punto 10 del orden del día, relacionado con el tema de Asuntos Generales, se abordó el tema de una prórroga solicitada por la Dirección de Servicios Administrativos y Bienes, para atender la solicitud de información 330007024000075, determinándose por los integrantes del Comité de Transparencia, otorgarle una prórroga solicitada para que la entregue a más tardar el día 22 de febrero del 2024, para efectos de revisar y procesar su entrega correspondiente a la parte peticionaria, en los tiempos y modos establecidos para ese efecto.

No habiendo más asuntos que tratar, la presente Sesión se dio por concluida el mismo día de su inicio a las diecisiete horas, con veinte minutos del mismo día de su inicio, firmando en cinco tantos, al calce y al margen, los asistentes que a continuación se relacionan:

**EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL COLEGIO DE BACHILLERES**

  
**FRANCISCO JAVIER AGUIRRE DURÁN**  
Encargado del Despacho de la Unidad de Transparencia

  
**SOILA DEL CARMEN LÓPEZ CUEVAS**  
Por la Coordinación de Archivos

**PERSONAL INVITADO**

  
**MARÍA DE JESÚS LEZAMA LOZANO**

  
**ERIK BERMÚDEZ ROJAS**

  
**AUREA DEYANIRA MARTÍNEZ ESPINOSA**

  
**NOEMI DEL VALLE RAMOS**

  
**PAULINA GARCÍA VILLANUEVA**

